

Innovación educativa en Derecho Constitucional: el reto de atender a los egresados en Biociencias

Miren Gorrotxategi Azurmendi/ Leire Escajedo San Epifanio, Profesora Titular/ Profesora Agregada del **Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos**, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea. miren.gorrotxategi@ehu.es

Las Ciencias de la vida y la biotecnología representan una revolución que está creando numerosas oportunidades, aunque es innegable que plantean importantes cuestiones políticas y sociales. Esta situación afecta en la actualidad al ejercicio de las profesiones biocientíficas, que sufren una creciente intervención reguladora.

Esa constatación es el origen de **la asignatura, Derecho y Ética en Biociencias**, Incluida en los Planes de Estudios aprobados por la ANECA para tres Grados de la Facultad de Ciencia y Tecnología del País Vasco: “Grado de Biología”, “Grado de Biotecnología” y “Grado de Bioquímica y Biología Molecular”. Una asignatura con el reto de adaptar contenidos y competencias eminentemente jurídicos a las necesidades de los egresados en Biociencias.

Para que los futuros profesionales de las biociencias comprendan la incidencia de la intervención jurídica en su actividad y sean conscientes de los derechos que legítimamente les corresponden, es imprescindible conocer:

- 1. Por qué y para qué se produce la intervención** jurídica en las actividades biocientíficas.
- 2. Quién y cómo tiene legitimidad para realizar esta intervención**, es decir cómo están repartidas las competencias y en qué tipo de normas y políticas se traducen
- 3. Qué determina o a qué obliga la intervención**: es decir qué aspectos de la actividad científica están limitados por el derecho,
- 4. Hasta dónde es legítima una intervención** de los poderes públicos en las actividades biocientíficas.
- 5. Cómo exigir la tutela de la libertad de investigación científica** y de otros derechos cuando se produce una intervención ilegítima por parte de los poderes públicos.

El temario comprende el tratamiento de los siguientes contenidos: 1) Bioética, Ambientalismo, Biopolítica y Bioderecho: una introducción para biocientíficos; 2) Ecología y Medio Ambiente; 3) Investigación en seres humanos y en sus muestras biológicas; 4) Investigación de microorganismos y organismos no humanos; 5) Los Avances Genéticos y la Biotecnología en su aplicación a los Seres Humanos; 6) Biotecnología en sus aplicaciones a organismos no humanos y microorganismos; 7) La Alimentación y los alimentos.